



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS

Siendo las 11 horas del día 02 de octubre de 2018, en Sala de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva, se abre reunión de los representantes de las universidades de Huelva, Jaén y Córdoba en la Comisión Interuniversitaria, a fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

Excusan su asistencia: Dr. Julián A. Martínez López y Dr. José Antonio Grande Gil

Orden del Día:

- 1.- Estado de las guías docentes del curso 2018-19
- 2.- Normativa de elaboración de los TFM
- 3.- Ratificación de los horarios del curso 2018-19
- 4.- Ratificación del calendario de exámenes curso 2018-19
- 5.- Informe DEVA sobre la Web del Master.
- 6.- Elaboración del calendario y contenido de prácticas de campo curso 2018-19
- 7.- Prácticas en Empresa
- 8.- Estado actual de las aulas de enseñanza virtual
- 9.- Propuesta de virtualización de las asignaturas
- 10.- Asuntos sobrevenidos

1.- El director del master informa de que todas las guías docentes se encuentran publicadas en la web de las tres Universidades desde las que se imparte el Título. Comenta la posibilidad de modificación de dos asignaturas (Tecnología de la Perforación y Transporte, distribución y almacenamiento de sólidos, líquidos y gases); en cuanto a la primera, debido al parecido con el programa recogido en dos asignaturas que se vienen impartiendo en el Grado en la sede de Linares, además de otra asignatura optativa que se imparte en Huelva, por lo que se le había indicado al profesor que modificara el contenido; el director de la sede de Linares comenta que se le ha comunicado a dicho profesor y que argumenta que hay diferencias en parte de la asignatura y que el resto se justifica por la imposibilidad de adquirir dicha formación, por parte de los alumnos que no hayan cursado la Tecnología Específica de Sondeos y Prospecciones Mineras, ya que solamente en esta tecnología es obligatorio el adquirir dichos conocimientos. En cualquier caso, se acuerda indicar al profesor responsable, que los cambios con respecto a la que se imparten en el Grado, queden recogidos en la guía.

En cuanto a la segunda era para corregir los créditos de campo, y especificar de forma mas detallada en que consistirán las practicas programadas para dicha asignatura.

2.- El director del master reparte el modelo de normativa que actualmente se sigue en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva, a fin de que pueda servir en parte para poder elaborar la propia de este master.

Se acuerda que cada sede la analizará para sugerir aportaciones, teniendo en cuenta los siguiente.

- El tribunal puede ser propuesto por el tutor/director y aprobación por la CAM
- Se podrá comenzar a elaborar el TFM cuando el alumno tenga superado el 70% de los créditos totales (créditos del master y/o complementos).
- Establecer un calendario común, donde nos apoyaríamos en el envído por la sede de Linares, que debe estipular el plazo de defensa, 4 convocatorias, matriculación en 2 periodos (septiembre y marzo).
- Oferta de TFM, sería solicitada a los profesores que imparten docencia en el master.

3.- Quedan aprobados los mismos (salvo contratiempo de última hora) y publicados en la web del master (http://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php)

4.- Quedan aprobados los mismos (salvo contratiempo de última hora) y publicados en la web del master (http://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php)

5.- Se comenta el tema del informe recibido de la DEVA sobre la URL del master (web) una vez que todas las sedes han tenido conocimiento del mismo y se acuerda que en ello debería actuar ya la Comisión de Calidad que se nombró a tal efecto, por lo que en breve se le remitirá a dicha comisión para su valoración e informe a la CAM. En este punto, interviene el Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares, informa de que en fechas recientes, la EPS de Linares ha recibido el Informe Provisional de Acreditación del Programa Implanta, con excelentes resultados. Esta acreditación afectará a todos los Títulos, tanto de Grado como de Máster, adscritos al Centro, por lo que el Máster en Ingeniería de Minas, podría verse beneficiado de dicha acreditación.

6.- Se sugiere que cada sede vaya trabajando en la elaboración del calendario y contenido de las prácticas de campo, a fin de planificar los desplazamientos y economizar lo máximo posible, como también confirmar las visitas en aquellas asignaturas que la contemplen.

7.- En cuanto a las prácticas en empresa (asignatura curricular) se acuerda que cada sede gestionará dichas prácticas en cuanto a los alumnos matriculados en ella y que lo soliciten, presentando posteriormente en la CAM una breve memoria de las mismas para su aprobación, donde sería conveniente que dicha memoria o informe pudiera venir firmado y sellado por la persona delegada de dicha empresa.

8.- Se pasa a comentar el estado actual de las aulas de uso para impartir el master, sobre todo exponiendo las fortalezas y debilidades durante el curso pasado y en cada sede. El director comenta la gran actuación técnica en la sede de Belmez gracias a la persona contratada allí. Huelva ha tratado de mejorar el sistema para este curso nuevo, dotando al aula una botonera multifunción en la mesa tecnológica del aula para hacer más fácil el arranque de todo el sistema por el profesorado. En términos generales, se considera que salvo hechos puntuales el funcionamiento del sistema ha permitido la correcta impartición de las clases, no habiendo ningún hecho notable que destacar. Se agradece el trabajo realizado por todas las partes para el perfecto desarrollo del mismo. Se solicita por parte de las sedes de Linares y Belmez, que se habilite la posibilidad de comenzar las sesiones en Adobe

Connect, por parte de los tres centros, para no tener que depender uno de otras para comenzar las clases.

9.- El director comenta la posibilidad de que el alumnado que está recibiendo la docencia de un profesor de otra sede, pueda hacerla desde una conexión externa a la universidad, es decir, no necesariamente estaría físicamente en el aula de virtual, a fin de que, por un lado, abaratar costes y, por otro, que en Huelva, cumpliríamos con la normativa vigente de las aulas virtuales, en donde se contempla que los alumnos no se pueden quedar solos en dichas aulas sin un profesor o persona responsable.

Se discute el tema por parte de los asistentes y se acuerda que, al ser un título presencial, como figura en la memoria verificada. Dado que en el formato actual del título no es posible, habra que consultarlo a los Vicerrectorados pertinentes para buscar una posible solución.

10.- El director de la sede de Belmez presenta solicitudes y con acuerdos de dicha sede, de alumnos para la convalidación de la asignatura de “Prácticas en Empresa” acogiéndose al acuerdo de esta CAM de convalidaciones por experiencia laboral.

El director de la sede de Linares, presenta la solicitud de modificación de la asignación de profesorado a varias asignaturas, por la contratación de nuevo profesorado.

Se aprueban por unanimidad y se adjunta a dicho acta como documentos anexos.

En cuanto al número de matriculados en el nuevo curso 2018-19, se manifiesta que en Huelva hay 25 preinscritos y se piensa que en matriculación se llegará al cupo de 20. Linares comenta que tiene 10 preinscritos, pero desconoce hasta el momento el número de matriculados. Belmez, por su parte comenta que tiene 5 preinscritos y que de igual forma, desconoce aún el número de matriculados.

En cuanto a la categoría del profesorado se expone que para impartir docencia en un master como este, sería idónea la figura de Ingeniero de Minas, Doctores o titulado en Master equivalente. El director de Linares comenta que es razonable que, para impartir docencia en un master, la titulación mínima debería ser de Master, no otra inferior. Otra cosa sería la figura del profesional invitado dentro de una asignatura, a la cual no se le obligaría a tener una cierta categoría, pero si una reconocida experiencia profesional en el tema. Para ello se elaborará un acuerdo entre las tres sedes para cumplimiento en las mismas.

Se acuerda de igual forma que las calificaciones de las asignaturas deben estar publicadas y actas firmadas antes del comienzo de matriculación del siguiente curso, a fin de que el alumnado pueda tener constancia de las mismas antes de su nueva matriculación y a efectos de solicitud de becas por parte de los alumnos. Así también, se acuerda que sea remitida una copia de las actas firmadas en cada sede, a los profesores responsables de las asignaturas en los otros dos Centros.

En cuanto a las autorizaciones de grabaciones de las clases, una vez que se comunicó a todos, tan solo 2 profesores han remitido el permiso de grabación de las mismas.

Se hace hincapié en comunicar a los profesores que suban a la plataforma Moodle el material necesario para los alumnos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas, de todo lo cual como director del Master doy fe....

Dtor. Master Huelva

VºBº Dtor. Master Belmez

VºBº Dtor. Master Linares